



EL EFECTIVO



ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

SUPLEMENTO INFORMATIVO – CENTRAL DE EFECTIVO

Afiliados a la CUT – FENASIBANCOL – UNI - FSM

BOGOTÁ, JUNIO DE 2024

EDICIÓN ESPECIAL – 60 AÑOS

Comité Sindical Central de Efectivo - Secretaría de Prensa de Anebre



Introducción

Estamos de aniversario, el 3 de junio de 1964 en el antiguo Seminario Mayor del municipio de Medellín siendo las 7:PM, se inicia la asamblea de fundación de la Asociación Nacional de Empleados del Banco de la República -ANEBRE-. Hemos cumplido 60 años de existencia, **Bodas de Diamante** dirían las abuelas, **Bodas de Diamante** entre los trabajadores del Emisor y su sindicato.

Es un momento para reencontrarnos entre los trabajadores, afiliados y adheridos a la Convención Colectiva, es un momento para reforzar la solidaridad y unidad de acción, es la ocasión para clarificar planes de acción y mantener incólume la tarea de velar por los intereses laborales, sociales y económicos de los trabajadores del Banco de la República.

Este documento es una mirada sucinta de sus potencialidades como de sus flaquezas en 60 años de vida sindical, donde las coyunturas políticas como sociales tanto internas como externas, han generado un vaivén de “montaña rusa” donde solo los más fuertes, capaces, solidarios, pluralistas, autónomos, demócratas y transparentes se permiten llegar a esta edad adulta. Y seguiremos celebrando hasta agosto cuando nacemos a la vida jurídica.

El legado de estos años debe perdurar, los nuevos trabajadores están en la obligación de reconocer esta historia para defender con ahincó sus derechos laborales como convencionales, dados los ataques desde las nuevas ideologías económicas, sociales y tecnológicas.

Es igualmente, un homenaje a todos/as esos guerreros/as que dieron su vida sindical por un ideario de justicia y equidad, unos ya pensionados, otros fallecidos y otros todavía en la plaza, sin desfallecer sin retroceder. A todos/as un abrazo fraterno y solidario.

60 AÑOS DE EXISTENCIA

A comienzos de 1964 bajo la asesoría de compañeros de la UTRAN (Unión Trabajadores de Antioquia) y la tutoría del padre Guillermo Vega Bustamante (luego monseñor de la arquidiócesis de) Medellín) 12 compañeros de manera oculta y valiente (absoluta prudencia y cero delaciones) comienzan su preparación política en la conformación del sindicato.

Aunque no pareciera, en esos años se presentaban muchas arbitrariedades, persecución y discriminación laboral cómo inequidad salarial sobre un gran número de trabajadores, algunos gerentes tenían un poder omnipotente en muchas sucursales generando provocaciones, inconformidad y discordia entre mandos medios y subalternos.

Un 3 de junio de 1964 en el antiguo Seminario Mayor del municipio de Medellín siendo las 7:PM; se inicia la asamblea de fundación de la Asociación Nacional de Empleados del Banco de la República -ANEBRE-.

Con la participación de 44 trabajadores fundadores (110 a 120 trabajadores en Banrep Medellín) se aprueban los estatutos de la organización, se elige la primera junta directiva (40 votos a favor, cuatro en blanco), se aprueba la resolución No. 001 con la cual se autorizó a la UTC para que tramitará ante el MINTRABAJO la personería jurídica del naciente sindicato; siendo las 9:PM se da por terminada la asamblea de fundación.

Entre los 44 trabajadores fundadores sobresalen 5 trabajadoras valerosas y consecuentes con la causa; ellas son: María Fino, Gloria Duque, Yolanda Ferrer, Bertha Fernández y Aura Gaviria.

La espera nos llevó hasta el 6 de agosto en 1964, cuando con la Resolución N.1181 del MINTRABAJO, nace la vida jurídica nuestro querido sindicato bajo la presidencia del compañero José Carmona de los Ríos.

Los primeros años de vida sindical fueron de múltiples dificultades, no solo por la persecución ejercida contra los afiliados, sino por las constantes intromisiones que en sus asuntos internos hizo la empresa; quien, mediante el ofrecimiento estupendos personales, lograba doblegar a cierto número de directivos sindicales de esa época.

Luego que esa 1ª. Asamblea de Fundación, debemos resaltar que hasta la 4ª. Asamblea se hacían en fines de semana y los afiliados de su propio bolsillo; corrían con los gastos de manutención y transporte.

En la 3ª. Asamblea de marzo 20/65, ANEBRE se afilia a la FIET (federación internacional de empleados técnicos, hoy UNI y a lo cual seguimos inscritos). De esta asamblea participan 240 delegados de los 446 afiliados en las cuatro seccionales acreditadas (Medellín, Valle del Cauca, Atlántico y Cundinamarca).

La 4ª. Asamblea de Julio 17/65 realizada en Cali, aprueba el 1er. Pliego de Peticiones y sus negociadores (los compañeros José Carmona los Ríos, Alfredo Ramón y Jorge Santos Vallejo). Este proceso de negociación no llevó a un Tribunal de Arbitramento y el Laudo Arbitral del 13 de diciembre de 1965.

El Laudo Arbitral estableció un salario mínimo de \$700 para los trabajadores, el banco hará extensivo a todos los trabajadores jubilados y sus familiares los servicios médicos y odontológicos, la pensión de jubilación se liquidará a los 20 años de servicio continuos o discontinuos, el préstamo de vivienda será hasta un máximo de \$150.000 con intereses del 2% anual a 15 años de plazo, se conforma un comité de evaluación y sueldos que revisará nómina y escalafón, 2.1/2 primas semestrales, entre otros.

El 1er. Periódico "ASOCIACIÓN" salió a circulación el 30/04/1966, con un costo de \$0.15 Por ejemplar; así hasta el año 1969 que llegó a costar \$0.50

Entre el 15 y 16 de Julio de 1966 las oficinas de ANEBRE, se trasladan de la ciudad de origen Medellín a la oficina principal en Bogotá.

La Asamblea Nacional realizada en Santa Marta del 9 al 11/10/1967 aprueba la presentación del 2º. Pliego de Peticiones. Para este proceso el Banrep enseña a sus trabajadores el 04/11/1967 un pliego de peticiones (contra pliego); sin embargo, realizado el Proceso de Negociación este llega a buen término el 21 de diciembre de 1967, firmándose la 1ª. Convención Colectiva de Trabajo, en Arreglo Directo.

A los 5 años de constitución del sindicato, tenía 5 seccionales: Medellín, Bogotá, Barranquilla, Cali y Bucaramanga.

La pensión de jubilación a los 20 años de servicio se perdió en 1967, Las primas semestrales se anexaron al sueldo en la negociación de 1969 y recuperaron su calidad de prima en la convención colectiva de 1981, en el pliego de peticiones de 1971 se incluyó en el petitorio la prima de antigüedad que solo se logró plasmar como punto convencional hasta 1983.

La década de los 70 fueron años de confrontación político-sindical por el manejo del sindicato, el despido a nivel nacional de muchos dirigentes, la permanente persecución sindical y la represión empresarial desde impugnación de juntas directivas, congelación de fondos y la expedición del nefasto D.340/1980 declarando a todos los trabajadores como empelados de manejo y confianza, toda una campaña para desestabilizar y acabar con ANEBRE.

La 1ª acción de expulsión de un afiliado se da en la ASANAL #16 en 1973 y luego en la ASANAL #24 oct/76 se dan 4 expulsiones.

En 1975 se crean los PCD hoy auxilio de evolutivos, con un valor de \$10.000 pagaderos a 2 años.

En marzo de 1976 la asamblea nacional realizada en Ibagué determina desafiliar a ANEBRE de la UTC y engrosar el movimiento sindical independiente.

El 21 de diciembre de 1977 el Mintrabajo congeló las cuentas de ANEBRE mientras investigaba malos manejos. En marzo de 1981 ANEBRE tuvo los fondos congelados por Mintrabajo.

En marzo de 1984 ANEBRE celebra por 1ª vez el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

El 15/12 de 1984 se inaugura la sede vacacional ANEBRE, para ese entonces “Hacienda San Joaquín”, una gran extensión de tierra donde se disfrutaba a campo abierto. A partir del 19/08 de 1996, la sede vacacional comercializa su actividad con las cabañas construidas y habitables.

A causa de la crisis interna que estalló en 1986 en las desacreditadas centrales obreras UTC, se CTC y CGT, surge una corriente renovadora que concluye con la creación de una nueva confederación la Central Unitaria de Trabajadores CUT. ANEBRE en su asamblea nacional realizada en Bogotá, en noviembre de 1986 aprobó afiliarse a la CUT y participa como delegado fundador de la nueva central en su congreso constitutivo del 14/11/1986.

La participación de ANEBRE en la Asamblea Nacional Constituyente en 1991, efectuó un trabajo arduo logrando el lobby necesario para que se declarará la nulidad de empleados públicos o empleados oficiales por vía de la Constitución Política, de los trabajadores del Banrep.

La Dra. Zita Froila Tinoco como abogada asesora y el Dr. Jaime Moreno García como árbitro en representación de ANEBRE, direccionaron el Laudo arbitral de 1992.

A partir de agosto de 1992 se inicia el proceso de discusión de la ley orgánica para el nuevo Banco de la República con funciones de banca central. ANEBRE igualmente hizo el lobby respectivo tanto en el congreso como cámara para que los derechos de los trabajadores no se desconocieran y para eliminar la clasificación de empleados públicos u oficiales, que concluye con la expedición de la Ley 31 del 29/12/1992 como Ley Orgánica del Banco.

Para el año 1993 y 1994 la actividad político-sindical se direcciona al rechazo al plan de retiro voluntario con indemnización y a la aplicación de la pérdida de la retroactividad de las cesantías, dada la ley 50/90. Se trabajó en la orientación de las bases para no caer en estos errores, pero difícilmente se logró una labor satisfactoria ya que muchos dirigentes cayeron en la trampa.

En la asamblea nacional de delegados No. 50, celebrada en Popayán (julio a agosto de 1994), por 1ª vez hace presencia un funcionario representante del Banrep el Sr. Sergio Cadena, para dar a conocer la propuesta sobre un posible acuerdo convencional anticipado.

La asamblea nacional de delegados N. 52 celebrada en la ciudad de Bogotá en el mes de mayo de 1995, incrementó el aporte estatutario (cuota sindical) del 1.5% al 1.8% del sueldo básico mensual.

El régimen salarial se modificó en el acuerdo convencional de 1995, se pasó de inflación causada más calificación de méritos menos 5 puntos, a inflación proyectada más dos puntos de productividad.

En 1996, se realizó un acuerdo extra convencional con el Banrep, único punto: “convenir que la prima de vacaciones haga parte de los factores que en se entienden por salario para la liquidación y el pago de las prestaciones legales y extralegales, lo mismo que para la liquidación de la compensación de vacaciones”.

Después de 1999, la organización sindical y el Banrep se sentaron aproximadamente en 6 ocasiones en mesa o talleres de trabajo, en la búsqueda de un acercamiento al acuerdo convencional, ANEBRE siempre estuvo dispuesto al diálogo y con las puertas abiertas que permitieran actualizar nuestra convención colectiva, en ningún momento por intransigencia o incompetencia de sus dirigentes; sin embargo, la desbocada avidez de los directivos del banco en querer menoscabar nuestros derechos convencionales daban al traste con esta actividad, que solo pudo plasmarse con el Proceso de Negociación Colectiva iniciado en el año 2017.

Anebre tuvo un actuar preponderante en el Proceso de Paz colombiano entre el periodo 2015 a 2017, el cual tendrá un artículo aparte dado la magnitud de lo alcanzado y su influencia en la vida nacional.

Estos 20 años sin la presentación de un pliego de peticiones amerita un estudio aparte, dada las situaciones internas que se presentaron y la coyuntura sociopolítica a nivel nacional.

Entre la asamblea nacional de delegados No. 70 y 73 (2004 – 2005), se consolidó la necesidad de cambiar de sede administrativa, lográndose dicho objetivo y a partir del 19/12/2005 atendemos desde el Edificio Ángel piso 12.

En la asamblea nacional de delegados No. 81 de noviembre de 2009, la reforma estatutaria aprobada estableció la participación directa de la mujer en sus juntas directivas nacionales y se crea el Comité de Ética y Disciplina.

Los intereses de vivienda en el Laudo Arbitral de 1965 eran del 2%, en la convención colectiva pactada en 1973 pasaron al 8%, en el acuerdo esta convencional de 1997 subieron al 12% y bajaron al 10% en el acuerdo extra convencional único punto del año 2010, la convención colectiva de 2018 el nuevo Préstamo Rotativo de Vivienda bajó los intereses al 4.25 anual.

Podemos llenar páginas de la bella pero batallada vida de la organización sindical que, como toda dama altiva y señorial, cumple sus 60 años de vida de actividad sindical; por ello, todo nuestro respeto y agradecimiento.

Y así llega ANEBRE al sexto piso de vida sindical por la defensa de los derechos de los trabajadores, la defensa de su convención colectiva, la defensa al trabajo digno y al salario justo; pero igual, con infortunios y desconfianzas, con fortalezas y conquistas, con ilusiones y ambiciones; pero que ha sabido sacar de sus fortalezas y debilidades la casta para seguir vigente, fundamentada en sus objetivos, fines y principios estatutarios, pero especialmente en el trabajo arduo de trabajadores demócratas y consecuentes con la lucha de clases.

Hoy cuenta con un historial de lucha conjugados en: 2 Laudos Arbitrales (1965 – 1992), 3 Actas de Acuerdo Extra Convencional (1979 “forma futura de liquidación y pago de vacaciones”, 1996 “naturaleza de la prima de vacaciones como factor salarial” y 2010 “reducción intereses de vivienda”) y 16 convenciones colectivas (1969 - 1971 - 1973 - 1975 - 1977 - 1979 - 1982 - 1983 - 1985 - 1987 - 1990 - 1993 - 1995 - 1997 - 2018 – 2022)

A continuación, presentamos una síntesis aproximada de estas seis (6) décadas desde nuestro parecer, así:

1ª Década de la Creación y su Reconocimiento (1964 a 1973)

2ª Década de Avanzada y Progreso (1974 a 1983)

3ª Década de Resistencia y Lucha (1985 a 1994)

4ª Década de Fortalecimiento y Prórroga (1995 a 2004)

5ª Década de ¿Estancamiento o Estanqueidad? y Expectativas (2005 a 2014)

6ª Década de... (2015 a 2024) estamos caminando en ella, donde fácilmente podemos mostrar una **Superación** en muchos aspectos de la dinámica sindical pero igualmente agobiados por la **Incertidumbre** de un futuro abrumador, dada la arremetida patronal y gubernamental siempre a la vuelta de la esquina.

Continuará...

< VIVA LA JUSTA LUCHA DE LOS TRABAJADORES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA >

FELIZ CUMPLEAÑOS

FELICIDADES A TODOS/AS LOS AFILIADOS